



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 61-2024

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SESENTA Y UNO, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
SIES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: , Kimberly Corrales Camacho, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Adrián Zúñiga Méndez, Sonia Isabel Elizondo Jiménez,

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Walter Cambronero Salazar, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Espinoza

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración.
- III. Asuntos en carpeta.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 06-09-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Aprobación de modificación interna -----

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, solicita alterar el orden del día para conocer asuntos en carpeta pendientes de la sesión ordinaria. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día para conocer asuntos en carpeta. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Por lo tanto, es sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Marisela García Torres -----

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a leer justificación de la Regidora propietaria Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, procede ascender a la Regidora Suplente Saida Sáenz López. -----

CAPITULO II. ASUNTOS EN CARPETA. -----

ARTICULO N° 02. Se dio lectura al oficio AMG-1342-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-09-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-48-2024, de Junta Vial Cantonal de



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

Guácimo, donde se remite Presupuesto Extraordinario N° 04 para su trámite y aprobación. -----

Se transcribe el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N° 22-2024, celebrada el viernes 06 de setiembre de 2024 dice: -----

ACUERDO N° DOS. aprobar en todas sus partes el presupuesto extraordinario N° 04, según se detalla en la siguiente tabla: -----

CODIGO	PROGRAMA 3	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL- POCOCI-GUACIMO- LOMAS SIERPE (6,5km)	1D- Construcción de Aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI	TOTAL DEL PROGRAMA 3
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	182 341 324,74	183 550 896,06	27 634 887,77	393 527 108,57
1	SERVICIOS	6 523 799,40	0,00	0,00	6 523 799,40
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00			0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6 523 799,40	0,00	0,00	6 523 799,40
1.04.03	Servicios de ingeniería	6 523 799,40			6 523 799,40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 847 508,94	0,00	0,00	6 847 508,94
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	547 508,94	0,00	0,00	547 508,94
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	547 508,94			547 508,94
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	6 300 000,00	0,00	0,00	6 300 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00			2 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00			3 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	500 000,00			500 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500 000,00			500 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00			300 000,00
5	BIENES DURADEROS	168 970 016,40	183 550 896,06	27 634 887,77	380 155 800,23
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	168 970 016,40	0,00	0,00	168 970 016,40
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	168 970 016,40			168 970 016,40
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	183 550 896,06	27 634 887,77	211 185 783,83
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		183 550 896,06		183 550 896,06
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			27 634 887,77	27 634 887,77

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Sobre la modificación, son dos; una tiene que ver con el tema de las remuneraciones económicas, tuvimos la dificultad que nos improbaron el tema de remuneración en el extraordinario, venían los recurso para la contratación de gestión y apoyo de alrededor de 20 funcionarios. quedamos desprotegidos en ese sentido, aunque ya tenemos contenido presupuestario para gestar todos los proyectos n tenemos el personal para poder hacer ejecución de los mismos, haciendo una revisión exhaustiva de ver cómo podemos lograr ver de qué manera por lo menos podemos financiar los más importantes, en el caso del departamento de infraestructura que es la modificación que nos tiene acá como gran parte de los de los proyectos tienen que ver con obra pública con la infraestructura Vial, nos sentamos en la mesa de trabajo para revisar a ver si podríamos contratar personal con los fondos de la 8114 para poder financiar ese recurso humano que estamos necesitando y poder entonces tener la mano de obra en el tema de recursos humanos en la parte administrativa para poder tener el personal para que ellos puedan ejecutar las obras, esa es una de las modificaciones. Del presupuesto extraordinario número 4 recordemos que tuvimos que hacer liquidación de algunos



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

proyectos que no pudimos concluir porque como eran recursos que estaban comprometidos hasta junio podíamos tener la posibilidad de ejecutarlos, uno de ellos era el proyecto de la Calle De Línea vieja el 069, que hasta junio podíamos terminarlo Pero en realidad no logramos terminar toda la carretera, ese ese rescoldo de presupuesto que fue tamaño poquillo se quedó para hacerlo en una liquidación Y eso es lo que va en ese presupuesto, pero también recordemos que desde la administración anterior se había comprado una máquina la han visto ustedes la máquina ya está en Guácimo pero no la hemos pagado ¿por qué? Porque la máquina había tenido una situación que no había podido llegar al país antes de junio entonces lo que hicimos es que se fuera a un superávit específico y por eso también va incluido en el presupuesto extraordinario número 4. Hoy el llamado a esta sesión era específicamente porque nosotros tenemos hasta el 13 de septiembre para poder meter el presupuesto extraordinario número 4 en la contraloría, por esa razón le solicito la aprobación de estas modificaciones y en este caso del presupuesto extraordinario número 4. Gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No sé si habrá oportunidad de verlo previamente y hacer por una votación, sé que todo está en orden porque realmente eso es, pero sí sería para mí maravilloso al menos verlo, primero para aprender un poco sobre el tema y segundo para estar enterados básicamente y dale ya el voto apoyo definitivo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Entiendo, de hecho por eso el próximo lunes vamos a tener una mesa de trabajo para que ustedes entiendan, comprendan, Cómo se elabora un presupuesto, sin embargo, ahorita estamos corriendo contra el tiempo y si esto no lo votamos hoy ese presupuesto extraordinario no podría ir, porque hay que cargarlo a la Contraloría tiene que hacerse el acta que se lleva su tiempo, bueno aquí está la señorita Abigail que es la que se encarga de eso más bien ella creo que va a tener que delegarle eso alguna de sus compañeras porque ella te había solicitado permiso para el lunes, tenemos que correr con esta acta porque esta acta tiene que ir ligada al presupuesto, bueno es decisión de ustedes son los que deciden y los que mandan pero si esto no lo retrasamos un poco más posiblemente los tiempos no nos van a dar. La situación es esta también aunque tenemos tiempo hasta el 13 que es viernes, estamos que la contraloría en el mes de septiembre recibe todos los presupuestos ordinarios y más bien estamos tratando ojalá de poderlo subir a la contraloría entre martes y miércoles, verdad ¿Por qué razón? porque si llegamos antes de incluso presupuestos ordinarios puede que nos lo vean, pero recuerden lo que tarda la contraloría en aprobar un presupuesto, estamos así contra el tiempo es decir, una vez que se suba la contraloría no sabemos cuándo nos lo van a devolver aprobado y esos son recursos que ocupamos antes de diciembre porque si nos quedamos igual que como quedamos ahora. Entiendo Don Saaed la preocupación porque por supuesto el tema presupuestario es algo complicado y que Ustedes deben de manejarlo y conocerlo, también entiendan que esto hemos estado atados de manos ¿Por qué razón? Dos cosas; no podíamos porque podrían haber dicho



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

de ahí pero el presupuesto extraordinario 4 deberían haberlo hecho en agosto o Julio, Porque habíamos entregado ya un extraordinarios 3, pero estábamos sujetos al extraordinario tres, eso quiere decir que teníamos que esperar ver qué cosas como resultaba es extraordinario tres y nos aprobábamos no porque esta era la última carta, no podíamos elaborar el presupuesto número cuatro si no sabíamos Cómo íbamos a quedar con el presupuesto extraordinario número tres, porque si no lo improbaban bueno bendito Dios que por lo menos se ha aprobado en su mayoría, pero si no, esa era la última carta que nos la teníamos que jugar, entonces si lo metíamos antes estamos fritos, por eso es que ahora estamos corriendo, porque estamos contratiempo y lo único es que necesitamos que nos aprueben esos son esos aspectos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Muchas gracias, claro totalmente de acuerdo con Doña Beatriz creo que en este caso la verdad es que venimos arrastrando y recargando tiempos que realmente no nos corresponden y sería muy irresponsable de mi parte atrasar un minuto más esto, voto que sí hay que muchas gracias. -----

Conocido el oficio JVCG-48-2024, de Junta Vial Cantonal de Guácimo, donde se remite Presupuesto Extraordinario N° 04, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispensado de trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOS. De conformidad al oficio JVCG-48-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Presupuesto Extraordinario N° 04 de la Junta Vial Cantonal, recursos de la Ley 8114: -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

CODIGO	PROGRAMA 3	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL- POCOCI-GUACIMO- LOMAS SIERPE (6,5km)	1D- Construcción de Aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI	TOTAL DEL PROGRAMA 3
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	182 341 324,74	183 550 896,06	27 634 887,77	393 527 108,57
1	SERVICIOS	6 523 799,40	0,00	0,00	6 523 799,40
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00			0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6 523 799,40	0,00	0,00	6 523 799,40
1.04.03	Servicios de ingeniería	6 523 799,40			6 523 799,40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 847 508,94	0,00	0,00	6 847 508,94
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	547 508,94	0,00	0,00	547 508,94
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	547 508,94			547 508,94
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	6 300 000,00	0,00	0,00	6 300 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00			2 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00			3 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	500 000,00			500 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500 000,00			500 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00			300 000,00
5	BIENES DURADEROS	168 970 016,40	183 550 896,06	27 634 887,77	380 155 800,23
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	168 970 016,40	0,00	0,00	168 970 016,40
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	168 970 016,40			168 970 016,40
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	183 550 896,06	27 634 887,77	211 185 783,83
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		183 550 896,06		183 550 896,06
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			27 634 887,77	27 634 887,77

Se dispensa de trámite de comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura al oficio AMG-1343-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-09-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-47-2024, de Junta Vial Cantonal de Guácimo, donde se remite solicitud de modificación presupuestaria, según oficio SIOP-1003-2024, para su trámite y aprobación. -----

Se transcribe el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N° 22-2024, celebrada el viernes 06 de setiembre de 2024 dice: -----

ACUERDO N° UNO. aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria, según se detalla en la siguiente tabla: -----

Tabla 1. Modificación presupuestaria. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

Modificación 1:

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
3 Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.01.03	Servicios Especiales	4 700 000,00	5.03.02.01.01.04.99	otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	(8) Gestión del Talento Humano
				5.03.02.01.01.04.99	otros servicios de gestión y apoyo	3 700 000,00	(14) Alcaldía
		total	4 700 000,00		total	4 700 000,00	

Justificación: las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar se requieren para la contratación de personal de apoyo para el departamento SIOP, esto debido a las grandes cargas de trabajo que cuenta el departamento en cuanto a proyectos.

Modificación 2:

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1. Unidad Técnica de Gestión Vial	5,03,02,01,01,04,04	Servicios de ciencias económicas y sociales	4 500 000,00	5.03.02.01.01.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	4 500 000,00	3. Unidad Técnica de Gestión Vial
total			4 500 000,00	total		4 500 000,00	

Justificación: la partida presupuestaria que se pretende aumentar se requiere para el pago del servicio de la plataforma SICOP.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Con respecto al SICOP, de acuerdo a la Ley tenemos que hacer todas las contrataciones a través de la plataforma de SICOP, y no es gratis eso se paga, resulta que la administración ha sido la que ha pagado todo este tiempo todo el uso del sistema pero resulta que gran parte de lo que se tramita a través del SICOP es del SIOP, debido al recorte presupuestario estamos solicitando que nos aportes ese recursos para el pago para subir a la plataforma de SICOP. -----

Conocido el oficio JVCG-47-2024, de Junta Vial Cantonal de Guácimo, donde se remite Modificación presupuestaria, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispensado de trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRES. De conformidad al oficio JVCG-47-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

presupuestaria de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, recursos de la Ley 8114, según se detalla en la siguiente tabla: -----

Modificación 1:

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
3 Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.01.03	Servicios Especiales	4 700 000,00	5.03.02.01.01.04.99	otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	(8) Gestión del Talento Humano
				5.03.02.01.01.04.99	otros servicios de gestión y apoyo	3 700 000,00	(14) Alcaldía
	total			4 700 000,00	total		

Justificación: las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar se requieren para la contratación de personal de apoyo para el departamento SIOP, esto debido a las grandes cargas de trabajo que cuenta el departamento en cuanto a proyectos.

Modificación 2:

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1. Unidad Técnica de Gestión Vial	5,03,02,01,01,04,04	Servicios de ciencias económicas y sociales	4 500 000,00	5.03.02.01.01.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	4 500 000,00	3. Unidad Técnica de Gestión Vial
		total	4 500 000,00			total	4 500 000,00

Justificación: la partida presupuestaria que se pretende aumentar se requiere para el pago del servicio de la plataforma SICOP.

Se dispensa de trámite de comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio DAI-106-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-08-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite 3ERA Modificación al Plan Anual 2024. -----

informar la modificación al Plan Anual de Trabajo (PAT) de esta Auditoría Interna 2024, según se adjunta, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, que señala:

“ ...
Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.
El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

Las modificaciones al PAT responden a lo siguiente: -----

En la actividad No.8, punto No. 4, en la modificación 1 se había quitado el “Proyecto de Auditoria de Revisión de la Liquidación Presupuestaria del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo (CCDRG), periodo 2023 y se cambió por un estudio corto de seguimiento como se detalla a continuación: -----

	Proceso Servicios de la Auditoria.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
4	Estudio de Seguimiento a las recomendaciones pendientes de cumplir por parte del CCDRG.	Analizar las acciones implementadas por el CCDRG realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones pendientes emitidas en los diferentes informes de Auditoria.	Ley General de Control Interno No. 8292.	Programación A.I. Control Interno.	Funcionarios administrativos y miembros del CCDRG.	15

No obstante, se procede nuevamente a replantear el siguiente estudio: -----

	Proceso Servicios de la Auditoria.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
4	Proyecto de Auditoria de Carácter Especial sobre la ejecución de los egresos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, periodo 2023 a junio 2024.	Verificar que los egresos realizados se ajustan a la normativa vigente.	Artículo 22 inciso a) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Programación A.I. Control Interno.	Funcionarios administrativos y miembros de la Junta del CCDRG.	60



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

Los cambios realizados se procederán a incluir en el Sistema de Planes de Auditorías, (PAI) de la Contraloría General de la Republica. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 05. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para conocimiento de todos, seguimos con problemas con el Comité de Deportes, la otra semana tenemos que ver que hacemos y tomar una decisión fuerte, es vergonzoso que se sigan pelando ahí y que tenga que intervenir la Fuerza Pública constantemente, se salió de las manos y como Gobierno Local tenemos que tomar una decisión, esto tiene que parar, algunos regidores ya saben y no podemos continuar así.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Definitivamente es una situación Sí definitivamente este es una situación que ya tenemos muchas veces de estar con esta disyuntiva que hay dentro del comité y esto está afectando definitivamente a los jóvenes de nuestro cantón. De igual forma el compañero que le está dando el apoyo jurídico, igual él está preocupado y haciendo su mayor esfuerzo para darles a ustedes una resolución definitiva de parte de lo que usted le solicitaron, en eso estamos trabajando, sin embargo, recordemos que tenemos solo lo tenemos a él hemos tenido procesos administrativos, heredamos algunas demandas y demás que él tiene que atender y lamentablemente contar solo con un compañero pues se le dificulta, máxime que la compañera que él tenía ahí de apoyo el contrato se venció y fue una de las que tuvimos que quitar entonces, importantísimo y es más, dentro de los recursos que venían en el presupuesto venía este recursos para el apoyo de jurídico y también nos lo rechazaron incluso no entendemos por qué, siendo que fue un recurso nuevo solicitado eso nunca se había hecho a través de gestión y apoyo y la contraloría lo rechazó, pero bueno son las cosas que a veces uno no entiende la contraloría y definitivamente ustedes necesitan ese apoyo legal que tenemos que ver qué hacemos porque no pueden seguir estando solos. Quiero públicamente agradecer acá al compañero Lic. Danny Arguello huello que él se ha mostrado siempre muy respetuoso, responsable, atento y sobre todo apoyándolos también a ustedes y eso es de reconocerle el esfuerzo que él hace para que esto vaya caminando de la mejor manera. Muchas gracias. señor la alcaldesa -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-08-2024, firmado por la Sra. Lorena Pérez Loaiza – Vecina del Hogar de Guácimo Calle Fallas Cambronero, solicita el préstamo de una máquina excavadora (back hoe), con el fin de poder realizar trabajos de cabación de zanja y colocación de tubería del AYA, para poder realizar trabajos donde no cuentan con agua potable y deben satisfacer las necesidad con agua del rio y los niños al igual que los adultos mayores se han visto con problemas en la piel a nuestro criterio es por el uso de esa agua. -----



Pág. 11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes. Es un tema que ya habíamos tocado el tema hemos presentado una moción al respecto está incluida ese ese trayecto, sobre las mesas de trabajo que tuvimos con el AYA a donde se incluye el Barrio La Esperanza y todos esos otros lugares. La idea es contar con equipo si fuera posible el AYA pone la tubería y entonces si fuera posible contar con el Back hoe o el retroexcavador en español de la municipalidad sería magnífico, pero también la idea es hacer que la comunidad también haga un esfuerzo verdad y si fuera necesario recaudar fondos se los haríamos saber. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Sra. Lorena Pérez Loaiza – Vecina del Hogar de Guácimo Calle Fallas Cambronero, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. Lorena Pérez Loaiza – Vecina del Hogar de Guácimo Calle Fallas Cambronero, en la cual solicita préstamo de la máquina excavadora (back hoe), con el fin de poder realizar trabajos de realizar de zanja y colocación de tubería del AYA, para poder realizar trabajos donde no cuentan con agua potable y deben satisfacer las necesidad con agua del rio y los niños al igual que los adultos mayores se han visto con problemas en la piel por la contaminación del agua del rio. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N.º 07. Se dio lectura a oficio JD-10-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-08-2024, firmado por la Sra. Cinthia Thomas Douglas – Presidente Junta Directiva – Asociación Centro Diurno para el Adulto Mayor Casa de la Felicidad, solicitan apoyo con materiales para cubrir las necesidades según lo solicita el Ministerio de Salud, dice: -----

“El Centro Diurno de Pocora es el único en su modalidad en toda la provincia de Limón reconocido y aprobado por el CONAPAM y el IMAS. -----

Nuestro financiamiento es por donaciones mensuales de 10.000 de algunos asistentes, actividades y por medio de subsidios mensuales asignados por el CONAPAM y la JPS para la atención de los adultos mayores que califiquen en pobreza y pobreza extrema, nacionales y con pensiones que no sobrepasen los 115,000 mensuales, en total de ingresos mensuales tenemos aproximadamente 4.000.000. Los adultos mayores que atendemos que no cumplan con lo indicado los atendemos según nuestra capacidad económica y valoración de atención emitida por nuestra Trabajadora Social. -----

Actualmente tenemos una situación con el Ministerio de Salud ya que nuestro programa está condicionado por un acuerdo de mejoras que urgen realizar, mejoras que se han presentado anualmente en proyectos ante nuestros entes



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

concedentes desde los años 2016 y no han sido aprobados pues indican que nuestro programa no es prioridad-----
Hemos tocado puertas, pero no tenemos respuestas, el INDER nos solicita como mínimo un diseño y presupuesto elaborado por un profesional para poder contemplar una posible donación de terreno y construcción de un edificio que cumpla con las necesidades que tenemos. -----
Nos dirigimos nuevamente a ustedes con el fin de que nos conozcan y nos puedan ayudar, las mejoras solicitadas por el Ministerio de Salud son importantes y sobrepasan nuestro presupuesto, aunque tengamos toda la intención de cumplimiento, a continuación listamos lo solicitado por el Ministerio de Salud:”

- 1. Sustituir estructura de techo de la edificación.
- 2. Sustituir cubierta de techo de la edificación.
- 3. Sustituir instalación eléctrica o en su defecto, subsanar las inconsistencias mencionadas en la certificación eléctrica (verificación condicionada) N° OC1102658, en caso, que continúen con la certificación eléctrica se debe solicitar que el cronograma presente un plazo máximo de cumplimiento de tres meses. Por tanto, queda sin efecto el oficio N° MS-DRRSHC-DARSG0617-2023.
- 4. Colocar la campanola o campana de extracción de grasas y lámparas luminarias con protección que impida la caída de vidrios en el área de cocina.
- 5. Realizar las obras necesarias para que las paredes del área de cocina sean lisas y de material impermeable, resistente a la corrosión, fácil de limpiar y desinfectar y, además, que se mantengan en buen estado de conservación e higiene y asimismo, que posea los ángulos cóncavos entre pisos y paredes para facilitar la limpieza y desinfección.
- 6. Sustituir todas las barandas o agarraderas existentes, por unas de fácil manipulación que sean de material resistente a la humedad y que no sea conductor de la electricidad, estas deben ser colocadas a la altura establecida en el Reglamento de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad, Ley 7600.
- 7. Eliminar sanitaria y adecuadamente la totalidad de las aguas residuales generadas en la propiedad, todo lo anterior dentro de los linderos de la propiedad y que cumplan con los retiros mínimos a las colindancias, con la finalidad de no descargar las aguas residuales en el sistema de aguas residuales del terreno del CEN-CINAI.

Con el fin de cumplir parcialmente con el cronograma de mejoras presentado ante el Ministerio de Salud iniciaremos con el cambio de zin y cerchas de poco a poco iniciando de 3 metros en 3 metros para lo cual solicitamos su apoyo con lo siguiente: -----

- 8 tubos 3x3x1,8 galvanizado-----
- 6 clavadores en RTG 2'5x3" en 1,50mm o en 0,92cm-----
- 300 tornillos para techo-----
- 2 malla electrosoldada-----
- 2k soldadura 60/13-----
- 6 bota aguas-----
- 15 latas de zinc largas-----
- 3 láminas de fibrolit 1,22x2,44-----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Deberíamos de darle una respuesta en ese sentido que los recursos no son suficiente, que no contamos con suficiente para ese tipo de ayudas. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Canalizarlo a través del Concejo de Distrito lo he venido diciendo, hay que darles esa responsabilidad a ellos, Pocora tiene su concejo de Distrito y sus representantes, que se los dirija a ellos para que lo programen a un proyecto futuro. No sé si ya les había mandado una nota donde se quiere activar las partidas específicas para que hagan proyectos eso está ahí a la vista. Esperemos que sí para el 2025 nos giren recursos para esas partidas, para para los Concejos de distrito va a ser más fácil poder ver qué proyectos pueden apoyar y demás pero sí tratemos pueblo de guácimo de canalizar todo eso a través de los Concejos de distrito porque es donde podemos ir midiendo cuáles son las proyectos de mayor impacto, hay un Concejo de distrito que está constituido en Pocora diríjase a ellos y a través, incluso de los regidores que pueden apoyar al Concejo de distrito. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hace una hora hablamos Maricel, Marisela creo que Doña Miriam Sí con respecto a los Concejos de distrito para activarlos. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes. Doña Patricia y mi persona, nos apersonamos al Centro Diurno para ver este la situación, pero como en esos momentos se empezó a hablar del Consejo Distrito nosotros no nos canalizamos ningún tipo de ayuda, máxime también porque la situación que tiene la municipalidad no hay recursos pero si ellos este nos estrenaron la inquietud para una donación a través del INDER necesitan como que se les colaborara en la elaboración de un plano dónde se distribuyen las áreas que ellos requieren de las edificaciones y entonces me decían que si tal vez a través del ingeniero de la Municipalidad se les podría colaborar con el diseño de los edificios y la distribución en el área, eso se quedó ahí y al fin de cuentas este no lo hemos canalizado pero tengo entendido que eso era lo que ellos requerían para ver si pueden trasladar el centro diurno, ya que ahí donde están en una parte muy céntrica que no es conveniente para los adultos por el bullicio más máximo que están cerca de la escuela de Pocora, por ahí se querían verdad solicitar la ayuda pero este nos quedamos en eso. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Si bien es cierto la municipalidad tiene su equipo técnico en el área de infraestructura que tenemos ingenieros y demás, lamentablemente se han generado proyectos acá que ahí estamos trabajando en ellos como la 811 que fue un proyecto que es nació de acá pero hay cosas que nosotros no podemos hacer por ejemplo el diseño del parque de Guácimo, se pagó no tenemos nosotros el experto, ni tampoco la el recurso para poderlo hacer, estamos promoviendo crear



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

una unidad de gestora de proyectos, pero eso es un recurso que tenemos que ir viendo como lo financiamos para poder trabajar teniendo una unidad ahí si podíamos colabora al cantón para ayudar a montar los proyectos, en estos momentos no tenemos la capacidad de personal para poderlo ejecutar, Maxime que vamos a trabajar con 4 proyectos a la vez y nuestros ingenieros van a estar enfocados a las obras que van a iniciar o que ya se están ejecutando como lo es la de La Argentina, sería mentarles decir que voy a sacar un funcionario para que trabaje, todo eso tiene sus cosas. Estamos trabajando en los carteles para el proceso de contratación de la empresa que nos vaya hacer el parque, eso lleva su tiempo, en fin, estamos con el personal con el personal comprometido de lleno con los proyectos que tenemos. Tenemos que hacer mejoraras al proyecto de la 816 que es el Bosque, proyecto que está ahí pendiente para que JAPDEVA nos lo apruebe con recursos de 816 de la Ruta al Bosque, tenemos el proyecto de la ciclovia, son proyectos Macro que requieren todo unos expertos de los especialistas en el tema, los profesionales entonces, entendemos perfectamente que la gente necesita ese apoyo pero no tenemos cómo, podemos colaborarle en Buscar gestión para ver qué institución podría ayudarles y aportarles esa mano de obra que ellos necesitan en el diseño y demás, pero más allá de eso no podemos, de hecho el CEFIA el colegio de ingenieros y arquitectos ellos tienen programas para ayudarle a este tipo de organizaciones y comunidades y ellos les hacen el diseño de las obras, es cuestión de que nos comuniquemos mejor y entonces lo que podría decirle a esa gente es que bueno programemos una reunión para hacer los enlaces para que podamos Buscar ayudas desde otras áreas, pero el problema es que todos nos lo tiran a la Municipalidad y a veces con los recursos que tenemos no tenemos la capacidad suficiente para atender todo, pero sí desde la alcaldía podemos hacer gestiones para buscar ayuda a estas instituciones que bien lo necesitan, es cuestión de que coordinemos una reunión para sentarnos a ver realmente qué es lo que necesitan y a través de eso hacer los canales de comunicación para poder buscar el apoyo que ellos requieren. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a copia de correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-08-2024, enviado Msc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos – Circuito 04-DRE Guápiles, en respuesta a lo requerido por el Acuerdo N° 05 de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 52-2024, celebrada el 07 de Agosto de 2024, indica a la Comisión Municipal de Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de Guácimo que será atendida por todos los directores de circuito 04 en la Finca Pozas de Guácimo a partir de las 11 am el próximo viernes 06 de setiembre 2024. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Primero nos había dado fecha el 11 de octubre, después llega esto y dice que era hoy, fue que se le solicito que nos diera con tiempo el lugar y fecha, hable y le hice el comentario que nos estaría comunicando donde se estarían reuniendo en la próxima. -----

CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio DE-0664-08-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-08-2024, firmado por el Ing. Guillermo Carazo Ramírez – Director Ejecutivo CFIA, remite en atención al oficio SMG-607-2024, en el cual solicitan convocar a una sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal de Guácimo a funcionarios del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos con el fin de tratar el tema del ordenamiento cantonal conocido como “Plan Regulador”, le informo que este Colegio Federado se encuentran en total disposición de atender su solicitud. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Como ustedes saben estamos coordinando acciones para lo del desarrollo y elaboración del Plan Regulador se formó una comisión que fue solicitada por el IFAM que es el ente que nos va a colaborar en la ejecución del plan regulador, pedían un regidor ahí pues colocamos el nombre del presidente del del Concejo a Don Francisco que es el representante de ustedes, va a estar también Juan Carlos de la parte de Servicios Técnicos, Randy Miranda que es el de Urbanismo creo que la compañera Yajaira también de Servicios Ciudadanos por supuesto Don Dani que tiene que estar el Abogado Jurídico y el Gerente. También se solicitó una persona de la comunidad, le pedimos a la cámara de comercio que nos colaborara entonces hay un representante de la junta directiva de la cámara de comercio, porque nos pedían también uno, estamos trabajando en eso para vamos pausado todos las normas y lineamientos que ellos nos van pidiendo vamos cumpliendo, si es importante conversar un poco con el agente del CFIA a ver qué nos dice. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ayer nos hicieron unas presentaciones muy interesantes y el TEC también podría hacerse alguna consulta para que nos hagan unas presentaciones utilizando unas herramientas tecnológicas son interesantísimas y nos podrían ayudar mucho el costo incluso del esos es un proyecto, y parece interesante que lo tomen en cuenta no tengo ahorita el contacto. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Muy buenas tardes a todos. Compañeros el tema del plan regulador es un tema nuevo para el cantón de hecho a nivel nacional, hay muy pocos cantones que ya han logrado el Plan Regulador y creo que más bien Aún ninguno, sin embargo, les agradezco que en este tema del plan regulador seamos insistentes en invitar siempre a la comunidad, en esto tenemos que ser majaderos, insistentes y poder hacer toda la publicidad necesaria porque les voy a comentar un caso; bueno vieron No sé ustedes lograron ver el desorden que pasó en Pérez Zeledón, no queremos que algo así jamás se nos venga encima, La idea es en todos los procesos siempre está la comunidad presente es importante escuchar esas porque donde hay más de una cabeza pensando ahí hay sabiduría. La otra situación y se los dejo para que queden sus corazones es lo siguiente, el plan regulador que ya ha sucedido en otros países ,el señor de la finca de una gran finca ganadera en el



Pág. 16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

plan regulador quedó que esa finca o ese terreno iba a quedar asignado para la explotación de ganado vacuno, el señor falleció y los hijos querían utilizar la finca dale otro uso económico y les fue negado, querían hacer un proyecto habitacional y les fue negado o sea los hijos están obligados a seguir produciendo carne por medio del ganado entonces son esos detalles que el Plan Regulador se las trae, la letra pequeña tenemos que verla y prepararnos para que nos venga una situación de esas, encima, sin embargo, habrán algunas situaciones que se pueda subsanar pero ya ha pasado entonces para que no se repita. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Por supuesto, los planes reguladores tienen que darse a la comunidad, no solo por los expertos también debemos tomar la opinión de la comunidad, es un proceso que se ira formando, ahí la importancia de que esta comisión este conformada por la comunidad, de igual forma Guácimo ha venido trabajando desordenadamente si hubiésemos tenido el Plan Regulador no tendríamos lo que pasa en el cantón donde se hicieron residenciales donde la gente fue engañada que las hicieron en rellenos, donde no tenían el agua suficiente, por eso es Guácimo ha tenido muchas carencias y debilidades, esto viene a ordenar la casa, si bien es cierto habrán situaciones que hay que revisar, también es cierto que si no tenemos un ordenamiento jurídico Guácimo seguirá siendo un cantón a la deriva y no podremos tener el desarrollo económico que Guácimo necesita, vamos a seguir a la deriva o a ordenar la casa, sabemos que habrán cosas que van a incomodar como todo, sin embargo, tenemos que pensar en el bien común y esto viene a normar lo que se quiere hacer en Guácimo. Quiero traer desarrollo a Guácimo, sé que todos también, quiero darle a las familias las mejores condiciones de vida, ver a Guácimo que vaya creciendo ordenadamente y conscientemente, en lugares no se podrá hacer nada, hay que proteger por ejemplo los mantos acuíferos, pero también hay que pensar que ninguna empresa grande va venir a invertir donde es tierra de nadie, los empresarios y gente que tiene el poder económico no va a venir a construir donde caiga porque necesitan estabilidad en su negocio y si no tenemos un Plan Regulador que permita darles esa seguridad jurídica a la gente que quiera venir al cantón, y seguiremos en la pobreza que t3neemos desde hace muchos años. Es un llamado a pensemos cuales son los pro y los contras, los jóvenes se nos van, muchos de ustedes tienen hijos pequeños y le gustaría que cuando sean profesionales consigan los mejores trabajos eso es lo que como padre sueña, que sea personas que nosotros queremos con un futuro bien comprometedor, eso quiere para Guácimo darle a esas poblaciones que van creciendo y muchos que van profesionalizados tengas condiciones para que en Guácimo puedan tener esa gente que quiera trabajar en Guácimo, que no pudieran estudiar una carrera universitaria hay carreras técnicas bien pagadas y no solo depender de una piñera y bananera, no digo que este mal porque mis madres me criaron gracias a una bananera y orgullosa soy de tener un padre que fue bananero por muchos años pero eso no es suficiente, aquí la gente le dice a uno Doña Beatriz tanto que nos costo llevar al niño escuela y colegio y termina el colegio para que vaya trabajar a una piñera o bananera, no se dice que está mal porque le da comida a muchas familias pero no queremos eso para nuestros hijos, estoy segura que



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

Saaed no quiere eso para sus hijos y que todos queremos lo mejor para nuestros hijos y nietos, por eso tenemos que hacer un análisis de lo que queremos llegar a este cantón, o vamos a seguir pensando en chiquitito. Soy una de las personas que siempre he pensado en grande, y hasta donde las posibilidad y el de arriba me lo permite he logrado ser lo que soy hasta el momento, y esa misma forma de ser se la he inculcado a mis hijos, no sueñen en pequeño aquí está Maricel que se lo he dicho muchas veces que le costó sacar su colegio, diciéndole que no se quede ahí, siga adelante porque siempre hay que soñar en gran, porque si soñamos en pequeño seguimos teniendo este cantón en la misera de tantos y eso no puede ser, por eso hay que pensar bien y cuando vayamos a tomar decisiones hay que hacerlo con la cabeza fría, la conciencia de que estamos haciendo lo mejor para Guácimo, estoy segura que todas ustedes cuando estuvieron en campaña eso le ofrecieron al pueblo de Guácimo, trabajar por el mejor desarrollo del cantón. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: estoy absolutamente de acuerdo, el plan regulador es prioritario, obviamente hay que tomar en cuenta a la comunidad, va ver gente que en esto será beneficiado o perjudicados, pero si el ordenamiento tiene que darse y como meta creo que debe de cumplirse ojala en una año, escucho que viene desde hace muchos años Juan Carlos lo ha trabajado pero no ha tenido los recursos suficientes para llevarlo a cabo, ese plan regular ador es importante si queremos que el Cantón sea atractivo. Definitivamente es un proyecto prioritario. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0211-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-08-2024, firmado por el Sr. Marlon Navarro Álvarez Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, remiten invitación a II Encuentro de la Alta Dirección Publica Costarricense: Generando valor público a través de procesos de inversión pública, se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre del 2024, en horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR), ubicado en San Pedro de Montes de Oca. -----

Esta actividad es el resultado de la articulación de esfuerzos por parte del Despacho del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica y la Fundación Konrad Adenauer- Stiftung. Está dirigido a personas que ocupan cargos directivos (directores, jefes de Área o de Departamento) relacionados con la gestión de proyectos de inversión del sector público costarricense. El objetivo es brindar insumos, conocimientos y herramientas en el ámbito de la inteligencia artificial y su aplicación en la gestión de proyectos de inversión pública, con miras a mejorar los servicios brindados a la ciudadanía; por tal razón, se le han asignado a su representada 2 espacios (Cupo limitado). -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

Conocido el oficio del Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conformar la asistencia del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves a participar del II Encuentro de la Alta Dirección Pública Costarricense: Generando valor público a través de procesos de inversión pública, se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre del 2024, en horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR), ubicado en San Pedro de Montes de Oca. -----

Asimismo, se solicita Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, coordinar el debido transporte y pago de viáticos para que el Reg. Gutiérrez Chaves asista al II Encuentro de la Alta Dirección Pública Costarricense. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio JAC-MG-010-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-08-2024, firmado por la Sra. Ingrid Cartagena Valverde – Secretaria Junta Administradora del Cementerio, solicita la provisión de relleno fino destinado a reparación del vacío ha generado una serie de convenientes, incluyendo riesgos para la seguridad y el inadecuado mantenimiento del área. Dada la importancia de garantizar la integridad y el buen estado del cementerio, así como para evitar problemas futuros, solicita la colaboración en la provisión del material necesarios para rellenar el espacio. El tipo de relleno requerido es de preferencia fino, para asegurar una adecuada compactación y estabilidad del terreno, por lo que es necesario recalcar que no sea escombros. ----

Conocido el oficio de Secretaria Junta Administradora del Cementerio, solicita la provisión de relleno fino destinado para el cementerio, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio JAC-MG-010-2024 suscrito por la Sra. Ingrid Cartagena Valverde – Secretaria Junta Administradora del Cementerio, en el cual solicitan la colaboración con relleno en preferencia relleno fino, destinado para reparación del vacío ha generado una serie de convenientes, incluyendo riesgos para la seguridad y el inadecuado mantenimiento del área. Dada la importancia de garantizar la integridad y el buen estado del cementerio, así como para evitar problemas futuros. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio DVOP-2024-730 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-09-2024, firmado por la Ing. Mónica González Miranda Direcciones regionales VIII Sandoval y IX Guácimo, indicando que con motivo de la fiscalización técnica efectuada en la obra “ Relastreo, limpieza de cunetas y la colocación de pasos transversales en sector de la Manudita”, código de camino 7-06- 005, bajo la modalidad de Obra por administración, y con fundamento en lo señalado en la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal No. 9329, del 15 de octubre de 2015, y su Reglamento, Decreto No. 40137-MOPT, Artículo 10 incisos a), b) y e), adjunta a este oficio las conclusiones y recomendaciones contenidas en el **“Informe de Fiscalización sobre la aplicación de la normativa técnica emitida por el MOPT en la Municipalidad de Guácimo No. MOPT-02-19-01-2024-8”**, con el propósito de que el municipio a su digno cargo, mediante la implementación de las medidas correctivas apropiadas, subsane las deficiencias señaladas, mejore su gestión y asegure en adelante el máximo aprovechamiento de los recursos destinados a las obras viales. -----

Las principales recomendaciones producto de la fiscalización efectuada en los proyectos en mención, se detallan a continuación: -----

1. Aplicar la normativa vigente, para el buen uso del contrato de verificación de calidad que tiene el municipio. A pesar de tener este contrato, no se garantiza el uso en obra por administración. Por lo tanto, se recomienda aplicar la normativa-----
2. Implementar el uso de la normativa de dispositivos de seguridad y vestimenta obligatoria en la ejecución de obra vial. -----
3. Establecer un plan de manejo ambiental en los proyectos a ejecutar bajo cualquier modalidad, para prevenir el impacto ambiental negativo y evitar alteraciones al medio ambiente. -----
4. 4. Realizar un tramo de prueba antes de iniciar el proceso de colocación y compactación de material en un proyecto bajo la modalidad de obra por administración. Aplicar lo indico en el Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puente, subsección 301.03 Colocación y compactación del CR-2020. -----
5. Instaurar un plan de manejo de tránsito durante la ejecución de obras viales, utilizando la normativa vigente. -----

La ocasión es oportuna para agradecer toda la colaboración recibida por parte de la Alcaldía, el Departamento de Obra Pública Municipal y demás funcionarios que colaboraron en el proceso. -----

Conocido el oficio DVOP-2024-730 suscrito por Ing. Mónica González Miranda Direcciones regionales VIII Sandoval y IX Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito DVOP-2024-730 por suscrito por Ing. Mónica González Miranda Direcciones regionales VIII Sandoval y IX Guácimo, referente a *“Informe de Fiscalización sobre la aplicación de la normativa técnica emitida por el MOPT en la Municipalidad de Guácimo No. MOPT-02-19-01-2024-8”*, con relación a fiscalización técnica efectuada en la obra “Relastreo, limpieza de cunetas y la colocación de pasos transversales en sector de la Manudita”, código de camino 7-06- 005, bajo la modalidad de Obra por administración. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-08-2024, firmado la Sra. Yanitsia Mena Castro – Vocal 2 de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos, remite por medio de la presente en respuesta al oficio DMDVM-SEC04G-0038-2024 enviado por el Asesor Supervisor Rigoberto Román Gonzales sobre denuncias presentadas por mi persona ante dichas instancias cito: Según visita realizada el Miércoles 31 de Julio 2024 por parte del señor Asesor Supervisor del circuito 04 Rigoberto Román y Supervisor de centros Educativos de la Dirección Regional de Guápiles Bolívar Villanueva sobre Asesoramiento y recordatorio de las gestiones que debe realizar la Junta para efectuar derecho sobre el reglamento de Juntas. -----

1. Se visito la escuela efectivamente con el señor Asesor Supervisor Rigoberto Román, Director Regional Bolívar Villanueva. En presencia de la señora Directora Johana Masis y de dos integrantes de Junta Gabriela Vargas Carballo Vicepresidenta y Mi persona Yanitsia Mena Castro Vocal 2. Sobre las convocatorias continua la situación ya que las mismas no se están dando los parámetros establecidos. -----
2. Sobre el tema del parqueo mi persona es muy enfática en indicar que no me parece y además se indicó que se solicitó a municipalidad específicamente al departamento SIOP si podían dar recomendaciones y si así estaría bien, ignoro si es o no cierto. -----
3. Sobre la consignación de todas las intervenciones en el acta se continua realizando las mismas sin lo que establece la norma e incluso en la última sesión el día 14 de Agosto 2024 se mi indico que así están y así se quedan es decir no se cumple con lo indicado en la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública Na 10053 en el ARTÍCULO 2- se reforman los artículos 50, 56, y 271 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 mayo de 1978. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

- 4. A la fecha no se ha dado respuesta a las solicitudes que han enviado padres de la comunidad educativa y tampoco me dan la información que he solicitado por escrito. -----
- 5. Sobre el libro de actas hasta la fecha el mismo no ha sido actualizado desde el mes de abril y la indicación por parte del señor Bolívar Villanueva Director Regional fue que debía estar actualizado ya para la siguiente sesión cosa que bueno no es así. Indico que debo realizar dos actas como vocal 2 que me correspondió asumir lo he solicitado por escrito y por correo el acceso a la oficina de Juntas y a su vez al grabador, pero no me dan respuesta. -----
- 6. Sobre la rendición de cuentas, el reglamento es claro, se da una vez al año en la primera reunión anual de padres de familia, sin embargo, si la población de la comunidad educativa lo solita se le debe dar la información, pero como anteriormente siquiera se da respuesta a las solicitudes de documentos. ----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Vocal 2 de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas, para su atención oficio suscrito por Sra. Yanitsia Mena Castro – Vocal 2 de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos, en el cual presenta respuesta al oficio DMDVM-SEC04G-0038-2024 suscrito por el MSc. Rigoberto Román González, Supervisor de Centros Educativos del Circuito 04. -----
(Se adjunta oficio en el cual indica aspectos referente a visita realizar el 31-07-2024 por parte MSc. Rigoberto Román González del Supervisor de Centros Educativos del Circuito 04 y el Sr. Bolivar Villanueva Villalobos – Director Dirección Regional de Educación Guápiles). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-08-2024, firmado la Sra. Alba Luz Urrutia Ruiz – Vecina de la Angelina de Guácimo, del colegio de Jiménez 800 metros este mano derecho, solicita ayuda con un relleno sin piedra para la propiedad, para tapar 20 alcantarillas número 15. -----
CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-08-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretaría de la Coordinación Red de COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, remite invia la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMAD) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de setiembre del 2024, la cual se realizará el día viernes 20 de setiembre de 2024, organizada por Municipalidad del Cantón de Guácimo, a partir de las 08:30 horas. -----

ARTICULO N° 15.1. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-08-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretaría de la Coordinación Red de COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, remite indicadas líneas arriba, invitación suscrita por la Municipalidad de Pococí para participar en el FESTIVAL INCLUSIVO POCOCÍ 2024, el cual se realizará el día domingo 08 de setiembre del 2024, a partir de las 08:00 horas en el Centro Cívico Por la Paz. En esta actividad, la Red de COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, será la dedicada del evento. Esta invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes. -----

ARTICULO N° 15.2. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-08-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretaría de la Coordinación Red de COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, remite minuta Sesión de Trabajo de la Red de COMAD Huetar Caribe, Sarapiquí. -----

ASISTENTES -----

1. COMAD DE LOS SIGUIENTES CANTONES -----

Siquirres-----

Pococí -----

Talamanca -----

ACUERDOS -----

5.1. Próxima sesión Municipalidad de Guácimo, 20 de setiembre del 2024, 08:30 horas. -----

5.2. Realizar una gira por las siete municipalidades presentando ante los respectivos Concejos Municipales el tema de la COMAD, red de COMAD, creación de las OPAMDIS y creación de las COMUDAM. Se enviará a cada una de ellas un oficio solicitando la respectiva audiencia. Se establece como meta visitar las siete municipalidades en lo que resta del año. -----

CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al oficio DELM-027-2008-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-08-2024, firmado por la Licda. Yulieth Loaiza Bell – Docente I Y II ciclo, el Sr. Pablo Howden Slack- Presidente Junta de Educación y el MSc. Ángelo Sequeira Lacayo – Director Escuela La Manudita, remite solicitud de ayuda para que nos donen, nos regalen o nos sedan los siguientes instrumentos musicales: -----

Cantidad	Instrumentos Musicales
8	Redoblante de 14"x5.5" en madera
2	Tenor de 14"x10"
2	Bombo de 22"x10 color rojo o azul
4	Liras grandes de 27 teclas
6	Platillos de 10" para marcha dorados

Indicarles que nuestra institución está ubicada en una zona rural marginal, donde la pobreza, delincuencia, la drogadicción y la prostitución están a la orden del día; darles una motivación más a nuestros estudiantes, por medio de una banda rítmica sería extraordinario y aquí hasta la comunidad se vería beneficiada. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: No solo esta escuela nos ha pedido ayuda en cuanto al tema de instrumentos, en el presupuesto extraordinario viene un proyecto para ayudar otra institución, no puedo desviar fondos de los que ya fueron aprobados en este momento y si tuviera recursos y buscar alguna forma el tiempo no nos va a dar para la compra de los instrumentos ya estamos encima del 15 de septiembre, entonces aunque pueda hacer alguna modificación para poder ver si podemos ayudarle a algunos de estos centros educativos el tiempo no nos va a dar, porque hay que meterlo al es un proceso este de compra que tiene que ir a SICOP, no puedo coger la plata e irme a la pulpería e ir a comprar los instrumentos y entregarlos o sea esto todo es un proceso y vea ya estamos hoy con fecha 6 de septiembre y eso es imposible, los tiempos no nos dan ahora sí pudiéramos recoger en alguno de los rubros y hacer alguna modificación porque eso no viene contemplado en el presupuesto si podríamos tal vez poder ayudar algunas, pero en este momento no podemos porque eso es un proceso que tiene que entrar a SICOP Y entonces para comprar instrumentos y ahí nos tardamos más de un mes y resto hay que hacer todo el proceso inicial para para la solicitud de enviarlo a la proveedora, para que ya revise y hacer todo el trámite en SICOP y una vez que se seleccione quién es proveeduría tiene que seleccionar o sea eso no es así como de tres días y se hace Entonces sí lamentablemente no podemos en este momento poder aportarles a ellos. -----

CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al oficio MM-DSM-0353-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-08-2024, firmado por la Sra. Rode Raquel Ramírez Dawvison – Secretaria Municipal Municipalidad de Matina, remite a su despacho certificación del acuerdo no. 9 aprobado por el honorable Concejo en Sesión Ordinaria número 28, celebrada el día 29 de agosto del año 2024; en el cual se acuerda manifestar nuestra oposición en contra de la aprobación de la Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica, Expediente No. 24.207. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a la oposición del Concejo Municipal de Matina en contra de la aprobación de la Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica, Expediente No. 24.207. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-08-2024, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente de la Asociación Agencias para el Desarrollo Accesibilidad Sin Fronteras, solicita respetuosamente que el Concejo Municipal remita a la Auditoría Municipal la tarea de investigar si la administración municipal está cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7600. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-08-2024, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente de la Asociación Agencias para el Desarrollo Accesibilidad Sin Fronteras, expresa las felicitaciones por la reciente iniciativa, destacada en la solicitud para que las municipalidades del país apoyen la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud y tipos de discapacidad de las personas en sus jurisdicciones.

Complace enormemente ver que el municipio de Guácimo lidera este esfuerzo fundamental para mejorar la atención y los servicios ofrecidos a las personas con discapacidad. Este compromiso con la inclusión y el bienestar social es un paso significativo hacia la creación de un entorno más accesible y equitativo para todos los ciudadanos. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-DPG-OP-404-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-08-2024, firmado por el Sr. Jorge Luis Alvarado Rojas - Jefe puesto – Delegación Policial de



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

Guácimo, referente Incumplimiento del Plan de Seguridad Festejos Populares de Guácimo, indicando lo siguiente: -----

En cumplimiento de la directrices emitidas por el Departamento de Planes y Operaciones del Ministerio de Seguridad Publica, en coordinación con la Dirección y el Comité Asesor de Concentraciones Masivas, conforme al Decreto Ejecutivo N O 28642-S-MOPT-SP, publicado en El Alcance N O 35 a la Gaceta N O 100 del jueves 25 de mayo del 2000, esta Delegación Policial de Guácimo mediante las actas de supervisión realizadas los días 11 y 13 de agosto del 2024, encontró una incongruencia con el personal de seguridad privada en el campo ferial y tope en relación al plan de seguridad sobre el evento Festejos Populares Guácimo. -----

Además, en el campo ferial, no se cumple ni con la presencia de la empresa que presento el Plan de Seguridad, como tampoco de la cantidad de Agentes de Seguridad establecidos en el aval otorgado. Ante lo anterior, le traslada el conocimiento a su autoridad en razón a sus competencias de resolución, en vista que hemos validado el incumplimiento del plan de seguridad por parte de la empresa de seguridad GOT Servicios Múltiples Internacional Seguridad. -----

Todo lo anterior representa un flagrante riesgo para la seguridad de las personas asistentes, tanto al campo ferial y sobre todo al próximo evento masivo planificado para el 18 de agosto de 2024, denominado “Carnaval”, solicito en virtud de lo expuesto -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Tengo entendido que si pagaron una suma de dinero por multa de seguridad me dijeron que quedaron debiendo en el tema de seguridad, no fue contratada una gente del cantón si no que fue una externa, sin embargo, la idea es motivar a que hagamos la economía circular que el dinero que sea el cantón preferiblemente que se quede aquí, es una observación esto es de conocimiento básicamente. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, dice: tuvieron que hacer un replantear al Ministerio de seguridad pública otro estrategia ahí de seguridad porque hasta donde tengo entendido lo que sufrieron fue una estafa, les cobraron gente de más y entonces de no pudieron cumplir, sí cumplieron, pero porque tuvieron que replantear la situación de la seguridad, no conozco los detalles pero sí tuvieron un problema ahí con esa empresa de seguridad. Con respecto a la contratación tengo entendido que igual habían cotizado con empresas del distrito de del cantón de Guácimo perdón pero que inicialmente no podían prestar el servicio, pero sí la intención inicial fue esa contratar. Al final de cuentas creo que sí contrataron una empresa local verdad que fue la que les ayudó a resolver esa situación. -----



Pág. 26

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Considero que a estas personas sí habría que fijarles una fecha para que vengan a dar un rendimiento de cuentas, porque ellos habían quedado de que iban a venir y es bueno irles fijando fecha para que vengan a decirle al pueblo de Guácimo lo sucedido en las fiestas. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sería un recordatorio porque ellos quedaron en venir, ya hicieron hasta asamblea y cambiaron de gente. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Hace unos días hablé con Carmelo Chana y me dijo que estaban recopilando la información, que si estaba complicado. De pronto le podríamos dar una fecha para los primeros días del mes de octubre, sin embargo, ustedes deciden.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de darle fecha para el 01 de octubre, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, brindar un Informe detallado de los Festejos Populares, Guácimo 2024, ante este Órgano Colegiado, con el fin de conocer a los beneficiados de dicha actividad, por lo tanto, se les invita a participar de la Sesión Ordinaria del martes 01 de octubre del presente año, a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-DPG-OP-423-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-08-2024, firmado por el Sr. Jorge Luis Alvarado Rojas - Jefe puesto – Delegación Policial de Guácimo, referente a Reunión 3° Mesa de Articulación Estrategia Sembremos Seguridad 2024, indica lo siguiente: -----

Esta delegación Policía para el año 2024, instituyó reuniones de mesa de articulación local con el Gobierno Local, representantes de instituciones públicas, comunidades y sector privado para el desarrollo y seguimiento de la Estrategia Integral Policía de Prevención para la Seguridad Publica “Sembremos Seguridad,” la cual esta soportada en el decreto presidencial numero 41242-SP. La jefatura solicita muy respetuosamente su participación en la tercera mesa de articulación local para el desarrollo de las herramientas Mic Mac y Triangulo de la Violencia, la cual se realizará en tres sesiones de trabajo los días 28 de agosto, 10 de setiembre y 19 de setiembre del presente año, en horario de 9:00 am a 3:00 pm, en la Iglesia Adventista del Séptimo Dia contiguo a Delegación Policial de Guácimo. -----



Pág. 27

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Estamos quedando mal, ustedes como miembro de la comisión de seguridad, no han asistido a esas sesiones de trabajo, envíe una representante de parte de la administración Es la única que ha llegado. Le pido al honorable consejo por favor que este no quedemos mal porque desde un principio le di todo el apoyo a la Fuerza Pública de que esta vez la Municipalidad del Gobierno Local iba a trabajar de la mano con ellos, fue nuestro compromiso desde el principio, Incluso en la primera reunión y han tenido algunas sesiones y solo ha aparecido la compañera que va en representación de la Administración, sí les pido por favor que tomemos en serio esta situación, porque este estamos quedando mal y ustedes citaron aquí vinieron ministro de seguridad pública o sea es un programa que ya está establecido desde el Ministerio de seguridad Pública, sí les pido por favor atender el llamado a esta convocatoria, que es el 10 de septiembre para la que lo consideren los compañeros que están en la comisión, son varios pero ninguno va y eso es lo que me preocupa ya él me ya me ha dicho en varias reiteradas ocasiones y creo que esta es el último comunicado que enviaría, pero sí la compañera que tengo en representación de la administración y ella ha estado asistiendo, así que por favor les pido que nos colaboren en ese apoyo al programa que tiene sembramos seguridad. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Como saben soy el coordinador de la comisión de seguridad, para explicarle a Doña Beatriz porque las cosas habladas son entendidas, la Fuerza Pública a coordinado reuniones exactamente los días que tenemos sesiones, se nos ha sido muy complicado asistir, de hecho la última reunión en la cual Doña Beatriz me recordó que le agradezco mucho ese recordatorio suspendieron la reunión y la anterior reunión la que ellos suspendieron fue exactamente un martes y ustedes deben de comprender que ellos eligen la fecha y nos invitan y nosotros tenemos que empatar la agenda la que aquí acordamos y a ver si tenemos espacio y algunas veces sucede eso que chocan fechas y chocan horas y ustedes saben que ya con ustedes hay un compromiso previo, de hecho el compromiso presencial es el que se toma acá los demás compromisos si hay un espacio una agenda se toman pero cuando ya nos comprometemos aquí hay que apegarse y hacerse presentes siempre y cuando las actividades se hagan y no coincidan con las extraordinarias y las ordinarias de ese Concejo con muchísimo gusto podemos asistir, de lo contrario pues ahí tendremos que seguir en la misma situación, dar ausencia porque no podemos asistir. Lo que podemos sugerir es que por favor nos consulten, creo sería lo alternativa si hay posibilidades para alguna fecha o tentativa o alguna otra fecha alternativa para poder este confirmar la asistencia. Gracias.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Creo que aquí no ha habido buena comunicación no sé, porque a mí me llegan las solicitudes y les llega a ustedes también entonces es cuestión de coordinar con ellos y entonces llegar a un consenso donde todas las partes puedan coordinar la hora, el día para poder este de que todos participen, porque esa es la idea no este no



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

pensar solamente que como me chocó pero podemos coordinar, ahí están los contactos de Don Jorge y de la gente Sembremos de Seguridad, es cuestión de coordinar pienso pero creo que han sido temprano las sesiones de trabajo, ellos no las hacen después de las 3 de la tarde, sin embargo, voy a revisar la agenda, he mandado a Marcela que es la responsable acá temprano a las sesiones, pero bueno la aquí la idea es que coordinemos y nos organicemos un poco para que haya participación también de parte del Concejo, porque si no va a participar definitivamente me lo indiquen para ver a qué funcionarios les puedo encomendar la tarea, porque si me interesa mucho ese tema de Sembremos Seguridad, nos interesa a todo el cantón, necesito a todos. Se que compañeros y compañeras síndicos y algunos concejales pudieran asumir si ustedes como comisión como comisión municipal y el Concejo no pudieran, estoy segura de que algunos compañeros de los Concejos de distrito podrían asumir, pero sí necesitamos representación de la otra parte del Gobierno Local que son ustedes. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio OGTM-05-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-08-2024, firmado por el Bach. Allan Cerdas Monge-Gestor Turístico Municipal, quien remite solicitud de préstamo de la sala de sesiones para trabajar con los empresarios de turismo el día 19 de setiembre de 1:30 pm a 3:30 pm, organizado por la oficina de Gestión Turística Municipal en coordinación con la Asociación Turística Ruta del Agua dado que se encuentra en el proceso de planificación en conjunto a Universidad Estatal a Distancia UNED. Asimismo, es vital importancia que en el taller se habilite el uso del equipo de pantallas, micrófonos para desarrollar la misma. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-08-2024, firmado por el Sr. Max Alberto Esquivel Faerron – Magistrado Instructor TSE, remite Diligencias de cancelación de credenciales del señor Adrián Zúñiga Méndez, regidor suplente de la Municipalidad de Guácimo, por supuestas ausencias injustificadas. -----

De conformidad con lo que establece el artículo 258 del Código Electoral, se confiere audiencia al señor Adrián Zúñiga Méndez, regidor suplente de la Municipalidad de Guácimo, por el término de OCHO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se notifique esta resolución, de la gestión incoada por el Concejo Municipal del citado cantón, tendiente a cancelar su credencial, a efecto de que justifique sus ausencias o bien manifieste lo que considere más conveniente a sus intereses, dado que no ha asistió a las sesiones del citado órgano entre el 7 de mayo y el 30 de julio, ambos de 2024, con lo que, en consecuencia, no se habría presentado por más de dos meses, según el cómputo que se hace para este tipo de casos (ese lapso, según lo ha precisado la jurisprudencia electoral, debe computarse según la regularidad de las sesiones del órgano local y no con base en las fechas calendario, resolución n.º 3098-M2017).



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

Se le hace saber al señor Zúñiga Méndez que deberá señalar casa u oficina dentro del perímetro judicial de San José, número de fax o correo electrónico para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, quedarán notificadas todas las resoluciones posteriores con el solo transcurso de 24 horas después de dictadas. De igual modo, se informa al funcionario que, en caso de no contestar la presente audiencia, se entenderá que no existe oposición al p roceso de cancelación y, en ese tanto, se pasará a resolver el asunto por el fondo, sin posibilidad de recurso posterior alguno. Notifíquese al Concejo Municipal de Guácimo y al señor Zúñiga Méndez, a quien, además, se le remitirá copia simple del folio 2. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-08-2024, firmado por el Sr. Jorge Fallas Cascantes – Presidente Camara de Experiencia Rurales, remite la presente que para el 10, 11 y 12 de setiembre próximo estaremos desarrollando el “I Congreso de Turismo Rural, Rural Comunitario y Desarrollo Forestal Comunitario” en las instalaciones del Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese de la Universidad Nacional - Heredia (Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese, Campus El Higuerón (una.ac.cr)), por tal motivo nos sentiríamos honrados que usted o una persona de su Gobierno Local nos pueda acompañar en tan importante evento. El congreso está diseñado, para que sea una ventana de conocimiento para el personal encargado de la gestión turística y cultural de los gobiernos locales; así como, para el personal encargado de la gestión y mercadeo de las pymes turísticas, tomadores de decisión de las micro, pequeña y medianas empresas de turismo. Somos conscientes que el Turismo Rural y Rural Comunitario, es mayoritario en muchos de los cantones de Costa Rica, ya lo habíamos abordado en el “I Conversatorio de Gestores Turísticos Municipales” celebrado en marzo, 2023. Muchos de los temas que se expondrán en el congreso, han sido puestos en la mesa y evaluados por especialistas de nuestra organización. Le invitamos a que observe nuestra oferta de charlas y paneles en la página web www.congresos-trytrc.com, estamos seguros de que será de su agrado y por tanto le instamos a inscribirse usted o a su personal que atiende los temas turísticos, de innovación o de apoyo a las Pymes de su municipalidad. Por último, le instamos a que comparta en sus redes sociales la invitación a participar en el congreso, con el objetivo que las Pymes Turísticas, conozcan del evento y puedan tener la posibilidad de ser parte de este gran evento. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio MA-SCM-1709-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-08-2024, firmado por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, transcribe y notifica artículo N.º 2, capítulo, VIII de la Sesión Ordinaria N.º 35-2024 del día martes 27 de agosto del 2024, en donde toman el siguiente acuerdo: -----

Por tanto, mocionó para qué: -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

1-Se autorice el uso de la plazoleta del Parque Juan Santamaría a los gremios que agrupan a los educadores del Magisterio Nacional de Alajuela, el día 29 de agosto del año en curso, de 8 am a 12md, para realizar una manifestación pacífica en beneficio de la defensa del presupuesto asignado al sector Educación para el año lectivo 2025. -----

2-Remitir copia de este acuerdo a todos los Concejos Municipales del país, para que se manifiesten y apoyen esta lucha popular y que representa los más profundos intereses del pueblo costarricense, principalmente, de los más desposeídos. También para que faciliten el uso de espacios públicos al Magisterio Nacional, diseminado en los distintos cantones de Costa Rica, para que realicen actividades relacionadas y pacíficas como la citada en el punto anterior, en defensa del presupuesto asignado al sector Educación para el año lectivo 2025. -----

3-La educación constituye un derecho y un servicio esencial para la ciudadanía alajuelense y nacional, por lo cual el Concejo Municipal de Alajuela solicita al Gobierno de la República una asignación presupuestaria del 8% del PIB que satisfaga las múltiples necesidades del sector (infraestructura, materiales didácticos, equipamiento, becas, acciones para enmendar las medidas sanitarias de un gran número de centros educativos, mayor asignación de recursos a la Juntas de Educación y Administrativas y creación de plazas, entre otras), de forma equitativa, sana y acorde a las carencias de las distintas comunidades educativas.

4-Solicitar al señor Alcalde de Alajuela, la presencia de la Policía Municipal, con la finalidad de salvaguardar el fin que persigue la actividad. 5-Enviar copia del acuerdo a la Presidencia de la República, en la persona del Dr. Rodrigo Chaves Robles. A la Señora Ministra de Educación Pública Dra. Anna Catalina Müller. Además, a la Dirección Regional de Educación de Alajuela, a los centros educativos del cantón central de Alajuela y a las directivas centrales de las organizaciones magisteriales: APSE, ANDE, SEC, COLYPRO, JUPEMA. Finalmente, enviar copia de este acuerdo a cada diputado de la Asamblea Legislativa. Exímase del trámite de comisión. Acuerdo firme”. PRIMERA VOTACIÓN: SE RESUELVE EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a minuta de reunión de miembros del Concejo Municipal en conjunto con la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, de fecha 29 de agosto de 2024. -----

LISTA DE ASISTENCIA -----

- Blanca Rosa Mejía Medina -----
- Myriam Guzmán Gamboa -----
- Edgar Taylor Morera -----
- Laura Zúñiga Cowan -----
- Francisco Garro Carmona -----
- Oneida Azofeifa Cordero -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

Maricel Elizondo Zúñiga -----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

- ❖ En la reunión se abordó el tema relacionado con la modificación del plano, específicamente en lo concerniente a la segregación del terreno perteneciente al cementerio. Se discutió la posibilidad de que, una vez completado este proceso de segregación, el terreno en cuestión sea transferido a la propiedad de la Municipalidad para su gestión y administración correspondiente. -----
- ❖ En relación con el presupuesto asignado al cementerio, se señaló que actualmente está vinculado al Departamento de Ambiente. Se plantea la necesidad de desvincular dicho presupuesto de Ambiente, permitiendo que la Junta del Cementerio de Guácimo asuma la administración directa de estos recursos. Esta medida facilitaría una gestión más eficiente y enfocada en las necesidades específicas del cementerio. -----
- ❖ En cuanto a la capilla del cementerio, se destacó que la inversión realizada hace unos años no ha tenido el impacto esperado, ya que la capilla se encuentra en un estado muy deteriorado, lo que impide su uso para velaciones. Ante esta situación, el Departamento SIOP elaboró un diseño para las mejoras necesarias en la capilla. La Ingeniera Marianela Rojas Quirós, encargada del Departamento de Ambiente, asumirá la responsabilidad de gestionar la inversión de la partida específica en cual se contempla un monto de ¢12.000.000 destinada a la reparación de la capilla, con el objetivo de implementar las mejoras requeridas en las instalaciones actuales. -----
- ❖ Al evaluar el estado actual del cementerio, se identificó la ausencia de un diseño claro del sitio, lo que dificulta la planificación y organización del espacio. En este momento, no se tiene una estimación precisa del área disponible para nuevas sepulturas. Para entierros en tierra, el espacio está prácticamente agotado, quedando únicamente una fila disponible para adultos y dos filas para niños. Una vez utilizadas, el espacio destinado a sepulturas quedará cerrado, lo que subraya la urgencia de una planificación adecuada para el futuro. -----
- ❖ Actualmente, no se dispone de un registro actualizado de las personas que adquirieron terrenos en el cementerio hace años y que aún no han construido en ellos. Debido a esta situación, se propone actualizar el reglamento en la próxima sesión de la Junta de Cementerio. El objetivo es



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.
presentar el reglamento revisado al Concejo Municipal para su análisis y las acciones correspondientes. -----

- ❖ Otro punto importante discutido fue la situación de los nichos municipales. Actualmente, el cementerio cuenta con 13 nichos y 24 fosas, de las cuales una es una fosa común y 3 están ocupadas. Según las tarifas vigentes del cementerio, el arrendamiento anual de un nicho es de ₡71.465. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha recibido pago alguno por parte de los arrendatarios. Esto resalta la necesidad de revisar y mejorar la gestión de cobros relacionados con el uso de los nichos. -----
- ❖ Debido a la alta morosidad de los arrendatarios de los nichos, se dialogó con Yahaira Chembar Moya, coordinadora de servicios ciudadanos, sobre la situación socioeconómica de estos arrendatarios. Se propuso que, en lugar de cobrar toda la deuda acumulada, solo se les exija el pago de los últimos 5 años de morosidad, considerando que los años anteriores prescriben y se realice un arreglo de pago. Se solicita a la plataforma de servicio que negocie este arreglo con los arrendatarios para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones. -----
- ❖ Otro aspecto a tratar es la falta de datos actualizados en la plataforma de servicio sobre algunos propietarios de derechos del cementerio. Debido a esta deficiencia, la Junta de Cementerio está en proceso de localizar a los titulares de los derechos de cada nicho, para que se presenten ante la plataforma. El objetivo es que formalicen su situación, actualicen la información necesaria y gestionen el pago de las deudas pendientes. -----
- ❖ Un punto crucial discutido es la necesidad de habilitar una fosa común en el cementerio, debido a la falta de espacio suficiente para la construcción de más nichos o para realizar entierros en tierra. Esta medida se considera necesaria para continuar ofreciendo opciones de sepultura, dado el limitado espacio disponible en las instalaciones actuales. -----
- ❖ Se requiere una actualización de las tarifas de impuesto del cementerio, ya que, en comparación con las tarifas de cementerios en comunidades vecinas, las actuales son significativamente más bajas. Esta situación ha generado dificultades para cubrir los costos de mantenimiento del cementerio, por lo que ajustar las tarifas es esencial para asegurar una adecuada gestión y conservación de las instalaciones. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

- ❖ Se informa a la población que deben de sacar la construcción de osarios en el cementerio. A pesar de que esta práctica se ha estado llevando a cabo, es importante recordar que está estrictamente prohibida la construcción de más nichos sin permisos y que se deben seguir las normativas establecidas para el uso y mantenimiento del cementerio. -----
- ❖ Un punto importante a considerar es la solicitud de apoyo al Concejo para exonerar del pago del impuesto del cementerio al Hogar de Ancianos de Guácimo. La razón de esta solicitud es que, lamentablemente, existen adultos mayores en el hogar que han sido abandonados por sus familiares, y la institución no cuenta con los recursos suficientes para cubrir los pagos de impuestos. La exoneración facilitaría la gestión y el bienestar de estos adultos mayores sin causar una carga financiera adicional al hogar. -----
- ❖ Se planteó la incertidumbre respecto al proyecto de mejoras del cementerio, que incluye la instalación de iluminación en todo el campo, la conclusión de una tapia, y el mobiliario para la capilla, entre otros aspectos. El Concejo de Distrito había solicitado que el proyecto fuera presentado a través de dicho Concejo. Hasta la fecha, no se ha recibido una respuesta positiva que confirme si el proyecto ha sido presentado a la Municipalidad para su inclusión en el presupuesto municipal. Esta situación subraya la necesidad de hacer un seguimiento para asegurar que las mejoras sean contempladas y financiadas adecuadamente. -----
- ❖ Se destacó que el señor José Sancho, Funcionario Municipal del Departamento de Ambientes, ha colaborado positivamente en el mantenimiento del cementerio durante varios años y ha sido una pieza clave en la ubicación de nichos y lápidas. La Junta considera que no sería prudente trasladarlo a otras funciones fuera del cementerio, dado su papel fundamental en la gestión y el mantenimiento actual. Su experiencia y conocimiento son cruciales para el funcionamiento adecuado del cementerio. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

1. Solicitar a la MSc. Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, que interceda para que el topógrafo municipal lleve a cabo el arreglo y la segregación del terreno del cementerio, con el fin de que dicho terreno sea transferido a la Municipalidad. -----
2. Solicitar a la MSc. Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, que instruya a la Licda. Yahaira Chembar Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos, para que el área de Plataforma se encargue de realizar los cobros correspondientes y de actualizar los datos de los propietarios de derechos del cementerio de Guácimo. Además, se solicita que se inicie el cobro a los arrendatarios de los nichos municipales desde los últimos 5 años en adelante, con el objetivo de regularizar las cuentas y generar un flujo de ingresos para el presupuesto del cementerio. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

3. Solicitar a la MSc. Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, la donación de 2 alcantarillas a la Junta de Cementerio de Guácimo para facilitar la construcción de una fosa municipal en el cementerio de Guácimo. -----
4. Solicitar el apoyo del Concejo Municipal para la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta de Cementerio de Guácimo, que incluye la exoneración del impuesto de cementerio para el Hogar de Ancianos de Guácimo. Esta exoneración es necesaria debido a que el hogar alberga adultos mayores sin familiares, y resulta extremadamente difícil para la institución mantener el pago del impuesto. -----
5. Solicitar a la MSc. Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, que interceda para que el Departamento de Ambiente mantenga al funcionario José Sancho en su actual función, dada su importancia crucial en el funcionamiento y mantenimiento del cementerio de Guácimo. Su experiencia y conocimiento son esenciales para la adecuada gestión del cementerio. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ese día se habló que, a Doña Laura no le parecía que los recursos del cementerio estuvieran en mano de Ambiente, que el cementerio debía tener sus propios recursos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, dice: De igual forma los recursos no se pueden trasladar del cementerio porque ellos no tienen cedula jurídica, entonces no tiene apertura a tener apertura de cuentas corrientes en bancos verdad para el manejo del dinero, Empezando por ahí. Sí creo que sí los debe seguir manejando la administración verdad y que en la comisión del cementerio presente un presupuesto aparte, separado de la parte de ambiente.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad los recursos no pueden ser trasladados, pero sí se puede manejar en forma separada qué es lo que nos está solicitando, estamos haciendo todos los estudios técnicos y legales para ver este hasta dónde podemos que eso se separe del tema propiamente de ambiente y que sean recursos exclusivos para el uso y mantenimiento del cementerio, exactamente de igual forma está junta administrativa haría un presupuesto para poder trabajar esos recursos, por supuesto manejados por la administración pero en concordancia con lo que la junta pueda establecer para poder lograr que los fondos verdad se inviertan donde corresponde. -----

Conocido el informe de la reunión de fecha 29 de agosto de 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de



Pág. 35

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOCE. Conocido el Informe de la reunión de fecha de 29 de agosto de 2024, atención a la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin para que el topógrafo municipal lleve a cabo el arreglo y la segregación del terreno del cementerio, con el fin de que dicho terreno sea transferido a la Municipalidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° TRECE. Conocido el Informe de la reunión de fecha de 29 de agosto de 2024, atención a la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girara instrucciones a la Licda. Yahaira Chembar Moya - Coordinadora de Servicios Ciudadanos, con el fin que el área de Plataforma de Servicios se encargue de realizar los cobros correspondientes y de actualizar los datos de los propietarios de derechos del cementerio de Guácimo. -----

Además, se solicita que se inicie el cobro a los arrendatarios de los nichos municipales desde los últimos 5 años en adelante, con el objetivo de regularizar las cuentas y generar un flujo de ingresos para el presupuesto del cementerio. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° CATORCE. Conocido el Informe de la reunión de fecha de 29 de agosto de 2024, atención a la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de donar 2 alcantarillas a la Junta de Cementerio de Guácimo para facilitar la construcción de una fosa municipal en el cementerio de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el Informe de la reunión de fecha de 29 de agosto de 2024, atención a la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar el apoyo del Concejo Municipal para la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta de Cementerio de Guácimo, que incluye la exoneración del impuesto de cementerio para el Hogar de Ancianos de Guácimo. Esta exoneración es necesaria debido a que el hogar alberga adultos mayores sin familiares, y resulta extremadamente difícil para la institución mantener el pago del impuesto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el Informe de la reunión de fecha de 29 de agosto de 2024, atención a la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

el Departamento de Ambientales Municipales mantenga al funcionario Sr. José Sancho en su actual función, dada su importancia crucial en el funcionamiento y mantenimiento del cementerio de Guácimo, dado que su experiencia y conocimiento son esenciales para la adecuada gestión del cementerio. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a minuta de reunión de miembros del Concejo Municipal en conjunto con Dirección Médica de Área de Salud de Guácimo, de fecha 02 de setiembre de 2024. -----

- LISTA DE ASISTENCIA** -----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Myriam Guzmán Gamboa -----
Francisco Garro Carmona -----
Maricel Elizondo Zúñiga -----
Patricia Donaldson Dixon -----
Ana Sofia Navarro Rojas -----
Randy Camacho Mora -----
Jimmy Ampié Guzmán -----
Marisela García Torres -----
Juan Carlos Rivera Arrieta -----
Saida Lucia Sáenz López -----
Saaed Calderón Hernández -----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Se procede a atender al Dr. Jimmy Ampié Guzmán – Director Médico del Área de Salud Guácimo, en el cual se realiza una pequeña presentación tocando los siguientes puntos en general. -----

- Población adscrita (datos INEC y EDUS) -----
- La perdida de citas medicas en los centros de salud. -----
- La adquisición de equipos tales como mesas ginecológicas para consultorios médicos, compra de cama ginecológica, desfibrilador y lampara cielitica. -----
- Mantenimiento de Infraestructura del Área de Salud de Guácimo (pintura interna y externa del edificio, cambio de techo del edificio y pintura y reparación Ebais Guácimo) -----
- Remodelaciones del área de salud. -----

Además, el Área de Salud de Guácimo cuenta con tres servicios críticos, tales como: el servicio de odontología, laboratorio y emergencias. -----

El Director Médico expresa la importancia de poder contar con un ginecólogo y pediatra, lamentablemente actualmente no se cuenta con el espacio ni el equipo adecuado para los especialistas. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

En referencia al servicio de odontología, en caso de asignarles un odontólogo y un asistente dental se cuenta con el espacio el cual podría ser para un horario vespertino en Guácimo, o así sea ubicarlo en Río Jiménez, pero aún al Área de Salud no se le asignado dicho especialista. -----

El servicio de urgencias únicamente se presta hasta un horario de las 10:00 pm, siendo un servicio tan importante para la población que se pueda extender a 24 horas. -----

2- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -----

De conformidad a las necesidades de nuestro cantón en el área de la salud, acordamos lo siguientes: -----

- Siendo que actualmente el horario de la Clínica de Guácimo presta sus servicios de emergencias hasta las 10:00 pm, provocando que después de la hora menciona los ciudadanos tengas que trasladarla al Hospital de Guácimo, representando esto satura, el sistema de salud en estos dos cantones, por lo tanto, se solicita de la manera más atenta ampliar el horario de emergencias de la Clínica de Guácimo las 24 horas, siendo de gran importancia para toda la población contar con dicho servicio. -----
- Solicitarle al Gerente Medico de la Caja Costarricense de Seguro Social, interponer sus buenos oficios a fin de apoyar la gestión para que el Área de Salud de Guácimo para que el Servicios de Odontología pueda contar con dos especialistas, con el fin de cubrir a cabalidad con las necesidades de la población. -----
- Solicitarle de la manera más atenta a la COMAD, interponer sus buenos oficios a fin de gestionar con la entidad que corresponda la posibilidad de la apertura de una oficina para cuidado paliativos en nuestro cantón. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Como ustedes se dieron cuenta el presidente de la república estuvo visitando la provincia principalmente Limón, Matina, Talamanca y tuvimos un espacio de 10 minutos aproximadamente para algunas solicitudes, directamente a él una de esos solicitudes que le hicimos al señor presidente fue específicamente eso hacerle la solicitud de expedita de las necesidades que tenemos desde el tema de salud en Guácimo, conociendo que el presidente tiene una manera bastante particular de resolver algunas situaciones que se pueden hacer casi de inmediatas, estoy segura que pronto llegará la noticia que queremos de ver si hay recursos, si hay posibilidades yo estoy segura que podemos lograrlo. Es importante que ustedes como consejo se lo envíen a la gerencia o a la presidencia ejecutiva de la CCSS, pero también entonces ya hay un respaldo adicional que hicimos desde la administración y no solo eso pedimos otras cosas más ahí les voy a llevar el informe de las solicitudes que le hicimos a directamente a casa presidencial. -----



Pág. 38

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: En las conversaciones que tuvimos con el jerarca nos menciona que solicitamos instalaciones más grandes para poder dar un mejor servicios pero según el análisis de factibilidad según la experiencia que tiene en el puesto son exactamente 29 profesionales, solamente 29 profesionales para estar a la medida de servicios de calidad y darle seguimiento a servicios que por falta de personal tienen que a cierta hora suspenderlos, a pesar de que hay citas pendientes entonces hacer el esfuerzo, como dice Doña Beatriz Como así lo mencionó como Concejo llegaron acuerdo y poder motivar a la junta directiva de la caja costarricense a que por favor nos mire hacia acá recientemente se acaba de aprobar un edificio un hospital nuevo para Cartago y me resuena en el corazón unas palabras que un directivo de la CCSS me dijo lo siguiente me dijo “Guácimo no tiene porque no pide” eso caló mucho en mi conciencia, esa cada vez que hablamos de salud recuerdo esa frase que Guácimo, no tiene porque no pide, por favor compañeros pongámonos de acuerdo y pidamos y ahora que tenemos la capacidad de ese músculo político que estamos aquí todos reunidos poder hacer de Guácimo un lugar mejor gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno aquí todo cambió, aquí todos queremos un nuevo Guácimo, entonces aquí todos vamos con el mismo rumbo lógico que cada uno tiene su color político, pero lo felicito a todos porque a la hora de trabajar aquí no existe el color político, estamos en una sola línea lo único que tenemos que apoyar y hay algo muy importante que era lo que decía nuestra señora alcaldesa que es en realidad que este presidente que tenemos es el único realmente que nos ha dado un apoyo muy fuerte a la provincia de limón y eso vale la pena reconocerlo. -----

Conocido el informe de la reunión de fecha 02 de septiembre 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocido el Informe de la reunión de fecha de 02 de setiembre de 2024, dado que actualmente el horario de la Clínica de Guácimo presta sus servicios de emergencias hasta las 10:00 pm, provocando que después de la hora menciona los ciudadanos tengas que trasladarla al Hospital de Guápiles, representando esto satura, el sistema de salud en entre el Cantón de Pococí y Guácimo, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Caja Costarricense del Seguro Social, interponer sus buenos oficios a fin de analizar a posibilidad de ampliar el horario de emergencias de la Clínica de Guácimo las 24 horas, siendo de gran importancia para toda la población contar con dicho servicio. -----

Esperando contar con una respuesta positiva. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61-2024 DE FECHA: 06-09-2024.

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el Informe de la reunión de fecha de 02 de setiembre de 2024, considerando la población de nuestro cantón, y siendo que el Área de Salud de Guácimo cuenta únicamente con un especialista en odontología, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Gerente Medico de la Caja Costarricense de Seguro Social interponer sus buenos oficios a fin a fin de apoyar la gestión para que el Área de Salud de Guácimo pueda contar con dos especialista en Odontología, con el fin de cubrir a cabalidad con las necesidades de la población. -----

Esperando contar con una respuesta positiva. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el Informe de la reunión de fecha de 02 de setiembre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la COMAD, de la manera más atenta, interponer sus buenos oficios a fin de gestionar con la entidad que corresponda la posibilidad de la apertura de una oficina para cuidado paliativos en nuestro cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecisiete horas, con treinta y nueve minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria